



CAME

COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

Acta número 001, Correspondiente a la PRIMERA (1a.) Sesión Ordinaria del Consejo de la CAME, del 06 de febrero del 2020.

En la ciudad de Mexicali, del Estado de Baja California, situados en la Sala Gobernadores del Edificio Estatal ubicada en el tercer piso, en Centro Cívico y de Gobierno de esta ciudad Mexicali, B.C., siendo las 12:00 horas del día 06 de febrero del Año 2020, fecha señalada para llevar a cabo la 1a. Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California (CAME) del Ejercicio 2020, de acuerdo a convocatoria emitida de conformidad con el Capítulo VI, Artículo 17 de la Ley de la CAME, y bajo el siguiente:

BAJO EL SIGUIENTE ÓRDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN O MODIFICACION EN SU CASO DEL ÓRDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN O MODIFICACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE NOVIEMBRE 2019.
4. INFORME DEL TITULAR SOBRE EL AVANCE DEL EJERCICIO 2019 AL CIERRE DE DICIEMBRE:
- 5.- ASUNTOS PROPIOS DE LA ENTIDAD:
 - A) SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL LAUDO 001/2020 ESPECIALIDAD CIRUGIA GENERAL, DEL ARBITRAJE 070/TJ/2019.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- LECTURA ACUERDOS CELEBRADOS EN LA REUNION.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Enseguida se procedió a dar seguimiento a cada uno de los puntos señalados:

Punto número 1.: Se procede a pasar la lista de Asistencia, encontrándose presentes, como Presidente del Consejo la Dra. Juana Elba Cornejo Arminio, como Secretario del Consejo el Dr. Ernesto Alonso Villegas Pérez, y como invitado la Lic. Nancy Elizabeth Ruiz Viramontes en su calidad de Asesor Jurídico de la CAME, así como los siguientes integrantes del Consejo de Arbitraje Médico de la CAME:

CONSEJEROS MEDICOS / inciso 17/II/A:

Dr. Caleb Cienfuegos Rascón

Dr. Armando Díaz Lerma

Dr. José Barragán Cabral

Dr. Javier Chávez Jiménez

Dr. Jesús Alberto Camacho Escobedo

Dr. Enrique Auyón Tam

-ASISTE-

-ASISTE-

-ASISTE-

-ASISTE-

-ASISTE-

-ASISTE-

CONSEJERO LICENCIADO / inciso 17/II/B:

Lic. Juan Gilberto López Guerrero

Lic. Rosa Margarita Hernández de Anda

Lic. Héctor Benítez González

-ASISTE-

-ASISTE-

-ASISTE-



CAME

COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

Lic. Mario Sedano Ureña
Lic. Cesar Ernesto Urrea Manjarrez
Lic. Roxana Hernández Calderón

-ASISTE-
-ASISTE-
-ASISTE-

CONSEJERO REPRESENTANTE DEL CONGRESO / inciso 17/II/C:

Diputado
Diputado

-NO DESIGNADO-
-NO DESIGNADO-

CONSEJERO ODONTOLOGO / inciso 17/II/D:

Dr. Javier Eugenio Venegas Rodríguez
Dr. José Armando Hernández Mejía

-ASISTE-
-ASISTE-

CONSEJERO PSIQUIATRA / inciso 17/II/E:

Dr. Víctor Salvador Rico Hernández
Dra. Yury Concepción Reyes Méndez

-ASISTE-
-ASISTE-

CONSEJERO INVESTIGADOR MEDICO / inciso 17/II/F:

Dr. Héctor Rivera Valenzuela
Dr. Diego Fernando Ovalle Marroquín
Dr. Oscar Efrén Zazueta Fierro

-ASISTE-
-ASISTE-
-ASISTE-

CONSEJERO QUIMICO / inciso 17/II/G:

QFB Verónica Bejarano Ramírez
QB Ricardo Núñez Ramírez

-ASISTE-
-ASISTE-

CONSEJERO ENFERMERO / inciso 17/II/H:

Lic. Enf. Bertha Cisneros Ruiz
Lic. Enf. Francisca Abundis Pérez

-ASISTE-
-ASISTE-

Habiendo asistido -11- integrantes del Consejo con facultad de voto, se declara que si hay quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

Punto número 2.: Lectura del Orden del día y aprobación o modificación en su caso: Continuando con la Sesión, se procedió a dar lectura al orden del día por el Secretario del Consejo, y no habiendo cambio alguno, se aprueba por UNANIMIDAD sin modificaciones.

Punto número 3.: Lectura y aprobación o modificación en su caso del acta de la sesión anterior: Continuando con la Sesión, se procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior, celebrada en noviembre 2019 por parte del Secretario, y se informa que el punto:

C) ESTATUS DE CASOS EN PROCESO DE NOTIFICACIÓN A ENERO 2019
C.1 LAUDO 002/2019 ESPECIALIDAD ORTODONCIA



CAME

COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Se informa que este punto ya fue atendido, y se entregó a las partes un juego de copias certificadas informando la resolución del Consejo por medio de Laudo 002/2019, de la especialidad de ORTODONCIA.

Punto número 5.: ASUNTOS PROPIOS DE LA ENTIDAD:

A) SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL LAUDO 001/2020 ESPECIALIDAD CIRUGIA GENERAL:

Toma la palabra la Dra. Pamela Ramírez, médico conciliador de CAME, para exponer a los presentes un resumen clínico del caso, detallar los documentos contenidos en el expediente de soporte, y atender cualquier duda al respecto.

Se informa igualmente que toda esta información fue remitida de forma digital y vía correo electrónico a los Consejeros para su consulta y análisis previo a esta Sesión Ordinaria.

Una vez expuestos todos los detalles por la Dra. Pamela Estefanía Ramírez Valdivia, y atendidas las dudas en forma complementaria por el Dr. Ernesto Villegas, Coordinador de Conciliación, y Secretario del Consejo de la CAME, así como las participaciones de todos los asistentes, se solicita a los presentes la aprobación del LAUDO 001/2020 de la especialidad de CIRUGIA GENERAL, detallándose a continuación la propuesta elaborada en base al análisis de todas las pruebas, se presenta de forma digital el proyecto para su aprobación, donde en resumen se define lo siguiente:

VI. CONCLUSIONES.- Analizados que fueron los presentes autos, se considera que la queja presentada ante esta Comisión de Arbitraje Médico por la usuaria, la **C. ALMA BERENICE PARDO VILLELA**, en su calidad de madre de la menor de edad **ZOÉ MILITHZIA PERAZA PARDO**, es **IMPROCEDENTE**, en virtud de que el procedimiento quirúrgico de apendicectomía practicado por el Prestador de Servicios de Salud, el **DR. MARIO BETANCOURT VAZQUEZ**, fue realizado conforme a los principios científicos y éticos de la práctica médica, habida cuenta que, como se desprende de las pruebas documentales ofertadas por ambas partes, específicamente los expedientes clínicos, así como del Dictamen Pericial elaborado por el Comité Consultivo de Peritos en materia de Cirugía General, en términos de lo dispuesto por el inciso b), de la fracción III, del artículo 8, 20, 22; fracciones II y III, del artículo 22, en correlación con el diverso 63, fracción IV; 75 y 76, todos de la Ley de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California; las complicaciones presentadas por la usuaria quejosa menor de edad, corresponden a consecuencias de la patología inicial, según diagnóstico de apendicitis aguda probable complicada (apendicitis aguda perforada con y sin absceso localizado y/o peritonitis purulenta) dado por el **DR. MARIO BETANCOURT VÁZQUEZ**, y no así al procedimiento quirúrgico de apendicetomía inicialmente practicado por el Prestador de Servicios de Salud; encontrándose por tanto la oclusión intestinal por bridas, absceso intra-abdominal 300cc, dentro

[Vertical handwritten signatures and initials in blue ink]

[Horizontal handwritten signatures and initials in blue ink]



CAME

COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

de la posibilidad esperada, de acuerdo a hallazgos trans-operatorios iniciales, y dentro del tiempo esperado de aparición, atendiendo a factores como el tiempo de evolución, edad, sexo y comorbilidades de cada individuo; lo anterior, atendiendo a las causas que motivaron la queja y que fueron analizadas tanto en el Dictamen Pericial correspondiente como en el presente laudo arbitral. -

- - - Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, y en base a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 39, 45; 77, fracción III, y demás relativos y aplicables a la Ley de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California, es de resolverse y se: ----- **RE**

SUELVE: -----

PRIMERO.- La quejosa, la **C. ALMA BERENICE PARDO VILLELA**, en su calidad de madre de la menor de edad **ZOÉ MILITHZIA PERAZA PARDO** no acreditó su acción. - -

SEGUNDO.- El Prestador de Servicios de Salud, **DR. MARIO BETANCOURT VAZQUEZ**, acreditó sus excepciones y defensas. -----

TERCERO.- Se **ABSUELVE** al Prestador de Servicios de Salud, **DR. MARIO BETANCOURT VAZQUEZ**, de todas y cada una de las prestaciones reclamadas por la quejosa, la **C. ALMA BERENICE PARDO VILLELA**, en su calidad de madre de la menor de edad **ZOÉ MILITHZIA PERAZA PARDO**. -----

CUARTO.- ----- **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE** -----

- - - Así lo resolvieron y firman los CC. Miembros que integran esta **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, fungiendo como Presidente la **Dra. Juana Elba Cornejo Arminio**, y ante su Secretario, el **C. Dr. Ernesto Villegas Pérez**, quien autoriza y da fe. ---

SOC/01/001/06022020: Atendido el punto se presenta a consideración de los Consejeros el proyecto de Laudo 001-2020 en seguimiento del expediente de Arbitraje 070/TJ/2019, a efecto de ser aprobado por los integrantes del Consejo, y una vez hechas las apreciaciones correspondientes se aprueban por UNANIMIDAD las especificaciones del documento señalado como Laudo 001-2020 de la especialidad de CIRUGIA GENERAL.

Punto número 6: ASUNTOS GENERALES: El Secretario del Consejo Dr. Villegas toma la palabra, solicitando a los presentes si existe algún tema adicional que se quiera tratar aprovechando el espacio. Los presentes no solicitan agregar ningún tema adicional a esta 1ª. Sesión Ordinaria 2020, dándose por desahogado este punto número 6 del orden del día.



CAME

COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

Punto número 7: Se da la lectura de acuerdos celebrados por parte del Secretario del Consejo, y a continuación se detallan:

Existen acuerdos aprobados detallados en cada sección:

Número	Acuerdo:	Estatus	Observaciones
SOC/01/001/06022020:	PROYECTO DE LAUDO 001/2020	APROBADO POR UNANIMIDAD	SE INSTRUYE AL PRESIDENTE DEL CONSEJO CAME PARA REALIZAR LAS NOTIFICACIONES A LAS PARTES INVOLUCRADAS, DE LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL LAUDO 001/2020.

Grid of 20 columns and 20 rows of small squares for additional notes or signatures.



CAME

COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

Punto número 08: Se hace por parte de la Presidente Dra. Juana Elba Cornejo Arminio, la Clausura de la Sesión. No habiendo más asuntos a tratar de conformidad con el orden del día aprobado por los integrantes del Consejo, se concluye la 1a. Sesión Ordinaria del Consejo de CAME del Ejercicio 2020, siendo las 13:30 del 06 de febrero del 2020.

FIRMAS

POR CAME:

Presidente Del Consejo CAME

Secretario Del Consejo CAME

Dra. Juana Elba Cornejo Arminio

Dr. Ernesto Alonso Villegas Pérez

CONSEJEROS:

CONSEJEROS MÉDICOS / inciso 17/II/A:

Dr. Caleb Cienfuegos Rascón

Dr. Armando Díaz Lerma

Dr. José Barragán Cabral

Dr. Javier Chávez Jiménez

Dr. Jesús Alberto Camacho Escobedo

Dr. Enrique Auyón Tam



CAME

COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

CONSEJEROS LICENCIADOS / inciso 17/II/B:

Lic. Juan Gilberto López Guerrero

Lic. Rosa Margarita Hernández de Anda

Lic. Héctor Benítez González

Lic. Mario Sedano Ureña

Lic. Cesar Ernesto Urrea Manjarrez

Lic. Roxana Hernández Calderón

CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL CONGRESO / inciso 17/II/C:

Diputado

NO DESIGNADO

Diputado

NO DESIGNADOP

CONSEJEROS ODONTÓLOGOS / inciso 17/II/D:

Dr. Javier Eugenio Venegas Rodríguez

Dr. José Armando Hernández Mejía

CONSEJEROS PSIQUIATRAS / inciso 17/II/E:

Dr. Víctor Salvador Rico Hernández

Dra. Yury Concepción Reyes Méndez



CAME

COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

CONSEJEROS INVESTIGADORES MÉDICOS / inciso 17/II/F:

Dr. Héctor Rivera Valenzuela

Dr. Diego Fernando Ovalle Marroquín

Dr. Oscar Efrén Zazueta Fierro

CONSEJEROS QUÍMICOS / inciso 17/II/G:

QFB Verónica Bejarano Ramírez

QB Ricardo Núñez Ramírez

CONSEJEROS ENFERMEROS / inciso 17/II/H:

Lic. Enf. Bertha Cisneros Ruiz

Lic. Enf. Francisca Abundis Pérez

INVITADOS:

Lic. Nancy Elizabeth Ruíz Viramontes

Nota: Esta hoja de firmas forma parte del acta No. 001 de la 1ª. Sesión Ordinaria Consejo del 06-febrero-2020.



CAME

COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

**1ª. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ARBITRAJE MÉDICO 2020
LISTA DE ASISTENCIA**

POR CAME:

Presidente Del Consejo CAME

Dra. Juana Elba Cornejo Arminio

Secretario Del Consejo CAME

Dr. Ernesto Alonso Villegas Pérez

CONSEJEROS:

CONSEJEROS MÉDICOS / inciso 17/II/A:

Dr. Caleb Cienfuegos Rascón

Dr. Armando Díaz Lerma

Dr. José Barragán Cabral

Dr. Javier Chávez Jiménez

Dr. Jesús Alberto Camacho Escobedo

Dr. Enrique Auyón Tam

CONSEJEROS LICENCIADOS / inciso 17/II/B:

Lic. Juan Gilberto López Guerrero

Lic. Rosa Margarita Hernández de Anda



CAME

COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

Lic. Héctor Benítez González

Lic. Mario Sedano Ureña

Lic. Cesar Ernesto Urrea Manjarrez



Lic. Roxana Hernández Calderón

CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL CONGRESO / inciso 17/II/C:

Diputado

NO DESIGNADO

Diputado

NO DESIGNADO

CONSEJEROS ODONTÓLOGOS / inciso 17/II/D:

Dr. Javier Eugenio Venegas Rodríguez

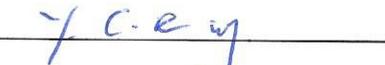
Dr. José Armando Hernández Mejía



CONSEJEROS PSIQUIATRAS / inciso 17/II/E:

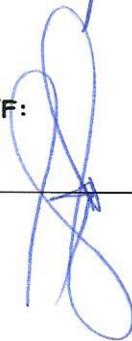
Dr. Víctor Salvador Rico Hernández

Dra. Yury Concepción Reyes Méndez



CONSEJEROS INVESTIGADORES MÉDICOS / inciso 17/II/F:

Dr. Héctor Rivera Valenzuela





CAME

COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

Dr. Oscar Efrén Zazueta Fierro

CONSEJEROS QUÍMICOS / inciso 17/II/G:

QFB Verónica Bejarano Ramírez

QB Ricardo Núñez Ramírez

CONSEJEROS ENFERMEROS / inciso 17/II/H:

Lic. Enf. Bertha Cisneros Ruiz

Lic. Enf. Francisca Abundis Pérez

INVITADOS:

Lic. Nancy Elizabeth Ruíz Viramontes
